



RESOLUCIÓN N° 524

San Juan Bautista Misiones, 13 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 49 de la sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por la cual **se resuelve aprobar el Informe Complementario** del Informe de Evaluación de Ofertas N° 015/2025 por el cual se adjudica el Llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA" ID N° 463627, bajo la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial. -----

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 7408/2024, aprobada para el Ejercicio Fiscal 2025, en Fuente de Financiamiento 30, en el Rubro 246 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial. -----

Que, se han efectuado los procedimientos posteriores a la adjudicación ante la D.N.C.P., quien emitió la observación correspondiente respecto a la carga de documentos en el SICP por la cual se solicita a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso. -----

Que, el Informe Complementario de Evaluación N° 019/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, **consigna que: si bien se visualiza en el Acta de Apertura de Sobres que la Garantía de Mantenimiento de Oferta indica Gs. 11.000.000 (once millones) como cobertura en la póliza; verificando el documento respectivo, se constata que el monto asegurado es por tan solo Gs. 5.500.000 (cinco millones quinientos mil). Teniendo en consideración la póliza de seguros como documento sustancial, si bien el oferente presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta con la vigencia mínima requerida; se visualiza que el monto asegurado es de Gs. 5.500.000, por lo que no alcanzó el 5% requerido para el presente llamado indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.** -----

Que, la Jefa de la SUOC eleva al Consejo el Informe Complementario y solicita la aprobación del mismo y la ratificación de la adjudicación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA - ID N° 463627". -----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Informe Complementario de Evaluación N° 019/2025 en el marco del procedimiento "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA - ID N° 463627", a la firma TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80025240 – 3, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----

Art. 2°: **RATIFICAR** la adjudicación autorizada por Resolución N° 486 de fecha 25 de setiembre de 2025, del Consejo de Administración para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA - ID N° 463627". -----

Art. 3°: **COMUNICAR** la presente disposición a la D.N.C.P. a través de la S.U.O.C. de ésta Circunscripción Judicial. -----

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar. -----

Abg. Mirian De Jesús Jacquet
Vice Presidente 2°

Abg. Avelina Torres Villalba
Presidenta

Ante mí:
Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

